

REPORTE AUDIENCIA – FIJA FECHA ART 80 CPTSS – ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. // RAD. 73001310500520230024600 // DTE. MARTHA LIGIA DELGADO SANCHEZ // CASE 21993

Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>

Jue 16/05/2024 15:12

Para:Informes GHA <informes@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>
 CC:Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>;Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

Estimados:

Comedidamente informo que el día de hoy se celebró la audiencia preceptuada en el artículo 77 del CPTySS en el proceso que a continuación relaciono:

Referencia:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	MARTHA LIGIA DELGADO SANCHEZ
Demandados:	COLFONDOS S.A. Y OTROS
Llamado en garantía:	ALLIANZ COLOMBIA S.A.
Radicación:	73001310500520230024600
Case:	21993

Previo a describir las etapas surtidas, informo que: (i) En el presente proceso vincularon como llamada en garantía a ALLIANZ COLOMBIA S.A. (ii) Se radicó la contestación en representación de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A. (iii) El suscrito compareció a la diligencia en calidad de representante legal y apoderado de ALLIANZ COLOMBIA S.A.

Audiencia artículo 77 del CPTySS:

- Conciliación: Se declaró fracasada ante la ausencia de ánimo conciliatorio.
- Decisión de excepciones previas: No se propusieron, todas las propuestas de mérito o fondo.
- Saneamiento del litigio: No se hallaron causales que nulitaran lo actuado.
- Fijación del litigio: El litigio se circunscribe en determinar si procede la declaración de ineficacia de traslado de régimen pensional efectuado por la demandante al RAIS. Determinar las consecuencias de dicha ineficacia en caso de proceder. Se verificarán consecuencias en caso de proceder de proceder la ineficacia y la responsabilidad o efectos que conlleva dicha declaratoria a la llamada en garantía ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A
- Decreto de pruebas:
 - A favor de la parte demandante: (i) Las documentales adjuntas al escrito de demanda
 - A favor de COLFONDOS S.A.: (i) Las documentales aportadas con el escrito de contestación y (ii) Interrogatorio a la demandante
 - A favor de ALLIANZ COLOMBIA S.A.: (i) Las documentales aportadas con el escrito de contestación, (ii) Interrogatorio a la demandante, (iii) Interrogatorio de parte al representante legal de AFP COLFONDOS S.A., y (iv) Testimonio (se desistió de la prueba iv).
 - A favor de COLPENSIONES: (i) Las documentales aportadas con el escrito de contestación y (ii) Interrogatorio a la demandante

En este estado de la diligencia, la juez reabrió debate probatorio y conminó a los apoderados de la parte demandante y demandada COLFONDOS, para que se pronunciaran, solicitaran o aportaran las demás pruebas que considerasen pertinentes, y en aras de garantizar el debido proceso, contradicción y lealtad procesal, decreto:

A la parte actora, prueba solicitada por el apoderado de la actora consistente en que COLFONDOS S.A. aporte HV del asesor que propicio el traslado de régimen pensional de la actora.

A COLFONDOS S.A. se requiere información para que en el termino de 5 días allegue la HV de dicho asesor comercial, así como los datos de identificación y ubicación, y se decreta el interrogatorio de parte a dicha persona, la comparecencia de dicho testigo a audiencia del art 80 CPTySS, quedó a cargo de COLFONDOS S.A.

Fija fecha para audiencia del artículo 80 CPTySS para el 4/07/2024 a las 10:30 a.m., el link para acceder a dicha diligencia será enviado a los correos electrónicos de las partes.

*Tiempo empleado: 2.5 horas (Preparación y diligencia).

[@Informes GHA](#) Para su conocimiento y gestión pertinente.

[@CAD GHA](#) Por favor cargar el reporte a Case.

[@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#) y [@María Fernanda López Donoso](#) Para seguimiento ante el Tribunal.

Quedo atento a sus comentarios.

Eta no facturable, según matriz.

Cordialmente,



gha.com.co

Diego Sebastián Álvarez Urrego
Abogado Junior

Email: dalvarez@gha.com.co | 322 531 5593

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso

comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 9:36 a. m.

Para: Juzgado 05 Laboral Circuito - Tolima - Ibagué <j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Diego Sebastián Álvarez Urrego <dalvarez@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: Audiencia Exp. 2023-00246-00Jueves 16 mayo de 2024, hora 9:00 am.

Honorable Juez:

Comedidamente adjunto el certificado de existencia y representación legal (pág. 5).

Cordialmente,



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 05 Laboral Circuito - Tolima - Ibagué <j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 15 de mayo de 2024 9:43

Para: zuleidyvalenciaabogada@outlook.es <ZuleidyValenciaAbogada@outlook.es>; nsierra@realcontract.com.co <nsierra@realcontract.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; casuca2010@hotmail.com <cascuca2010@hotmail.com>; Raul Eduardo Varon Ospina <revaron@procuraduria.gov.co>

Cc: Luisa Fernanda Niño Diaz <lninod@cendoj.ramajudicial.gov.co>; David Camilo Sanchez Chamorro

<dsanchech@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Emilie Benavides Devia <ebenavid@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Audiencia Exp. 2023-00246-00Jueves 16 mayo de 2024, hora 9:00 am.

Cordial saludo

Comedidamente se comparte la invitación para la audiencia que se va a efectuar dentro del proceso de la referencia, a través del aplicativo Lifesize:

<https://call.lifesizecloud.com/21436218>

-
Se solicita conectarse 15 minutos antes de la citada diligencia, para el trámite de identificación de las partes, sus apoderados y lectura del respectivo protocolo.

A continuación, se deja a su disposición el enlace del proceso en cuestión para su conocimiento, y el instructivo de manejo de Lifesize para su debida conexión.

 73001310500520230024600

 [Manual LifeSize para Abogados-Intervinientes.pdf](#)

Cualquier tipo de solicitud o memorial que desee allegar al proceso lo podrá hacer por medio del correo Institucional: j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, y/o cualquier inquietud comunicarla al teléfono fijo 608-2619454.

Cordialmente,

Linda Catherine Pedraza S.
Auxiliar judicial



JUZGADO 5 LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Palacio de Justicia, Oficina 703. Ibagué, Tolima

: j05lctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

: (098) 2619451

Cuidemos el medio ambiente: Antes de imprimir este correo piense si es necesario hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.